

Absuelto un procesado por la muerte de un guardia civil en Oñate en 1978

MADRID. Efe. La Audiencia Nacional ha absuelto a Eloy Irazazábal Bolinaga, a quien el fiscal pedía 29 años de cárcel por el asesinato de un guardia civil en Oñate, ya que no hay pruebas de que interviniera en los hechos, según informaron fuentes jurídicas.

Con esta sentencia, la sección segunda de lo penal de la Audiencia Nacional acoge las tesis de la defensa, quien se basó en la total falta de pruebas contra su cliente, y del propio procesado, que negó los hechos o tener relación con ETA durante el juicio.

Eloy Irazazábal fue acusado de haber asesinado al guardia civil Manuel León Ortega en Oñate, el 1 de diciembre de 1978, junto con otras personas que en su día fueron condenadas. El acusado negó los hechos, y recordó que ese día invitó a sus compañeros de la fábrica *Fagor* porque era San Eloy, extremo que corroboraron aquellos.

José Ramón Bidaburu, ya condenado por esta muerte, dijo que Eloy Irazazábal era su amigo y que le implicó en los hechos porque sabía que estaba en Venezuela y así cubría a otra persona que había dejado su comando y estaba libre. Aunque el fiscal expresó su sorpresa porque los compañeros de trabajo recuerden con exactitud que aquel 1 de diciembre de hace diez años el acusado estuvo en la fábrica, y no lo ocurrido el mismo día del año anterior o siguiente, la sala ha entendido que no está probada la intervención del acusado en los hechos, por lo que le ha absuelto.

El fiscal del 'caso Amedo' informa a favor del procesamiento del industrial Francisco Paesa

MADRID. Efe. El fiscal del caso *Amedo* ha informado a favor del procesamiento del industrial Francisco Paesa, por estimar que su actuación puede suponer un delito de colaboración con banda armada, según informaron ayer fuentes jurídicas.

Paesa fue acusado por una ex amiga de Michel Dominguez de haberla presionado para que mintiera al declarar ante el juez, ya que esta mujer dijo saber que el último atentado de los GAL, que costó la vida a Juan Carlos García Goena, lo prepararon Amedo y Dominguez para que sus superiores cumplieran lo que les habían prometido.

Tras publicarse esas informaciones en la prensa, Francisco Paesa intentó personarse en la causa a finales del pasado mes de noviembre, pero el juez Baltasar Garzón rechazó la petición porque firmaba el escrito en Madrid, cuando, según su propio abogado, el industrial estaba en el extranjero.

Este industrial gerundés residente en Ginebra no ha acudido a los llamamientos del juez, y dijo por teléfono a una amiga suya desde Shangai que acudiría a declarar, pero con condiciones, como que no hubiera periodistas, lo que el magistrado rechazó por no ser un asunto de su competencia y porque un testigo no puede imponer condiciones para acudir

al llamamiento de la Justicia.

El juez pidió la semana pasada al fiscal, defensa, acción popular y acusación particular que informaran a favor o en contra del posible procesamiento de Francisco Paesa, lo que ahora ha hecho el fiscal de forma favorable a que se acuerde tal medida.

Según las fuentes consultadas, el fiscal ha tenido en cuenta las declaraciones de testigos que conocen a Paesa, el tiempo transcurrido sin que acuda a declarar y todas las diligencias practicadas, para concluir que su actuación puede suponer un delito de colaboración con banda armada, por lo que es favorable a que sea procesado. El juez recibirá en los próximos días el informe de las otras partes personadas en la causa, y resolverá lo que estime oportuno sobre dicho procesamiento.

García Goena murió en un atentado perpetrado contra él en Hendaya el 24 de julio de 1987, que según dos ex amantes de Amedo y Dominguez éstos prepararon como último atentado de los GAL por estimar que sus superiores les habían dejado «tirados» tras organizar ese grupo terrorista. Los seis días de plazo que la sala dio a las partes para que se pronunciaran sobre esa petición han concluido, por lo que en los próximos días se espera una decisión al respecto.

La defensa alegó el 'síndrome de Euskadi'

Juzgado un guardia civil en Vitoria por presuntos delitos de falsedad, estafa y utilización de nombre falso

C. G.

VITORIA. Un guardia civil, excluido temporal del servicio por enfermedad, utilizó el nombre de un compañero para realizar operaciones bancarias por las que el ministerio fiscal de Vitoria le acusa de autor de un delito continuado de falsificación de documento mercantil y de otro de estafa. La petición de pena se eleva en conjunto a algo más de dos años y medio de cárcel, así como a sendas multas de 200.000 y 30.000 pesetas.

La defensa, aún aceptando parcialmente la culpabilidad del procesado, pide que se le impongan condenas no superiores a los tres meses, al alegar la atenuante de obcecación. El letrado se basa para justificarla en lo que se ha dado en denominar el *síndrome de Euskadi*. Entiende que Jesús B.B., de 33 años, padecía un miedo insuperable a salir a la calle desde que en 1981 sufrió un atentado que le supuso fracturas en un brazo y catorce meses de recuperación, y que fue esto lo que le empujó a realizar actos ilícitos tendentes a «mejorar su fortuna y poder irse del País Vasco».

A preguntas suyas, el acusado reconoció ayer, en el transcurso del juicio oral seguido en la Audiencia de Vitoria por esta causa, que «sales pensando que puedes no volver más. Cuando usé el nombre de un compañero no fue para perjudicarlo, sino para ocultar mi per-

sonalidad, porque me pasó lo que me pasó». El fiscal aceptó la posibilidad de que Jesús B.B. sufriera ese temor, pero consideró que le parecía ajeno al hecho delictivo que ayer se analizaba. En concreto, le acusa de hacerse pasar por otro para abrir una cuenta corriente en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao en Vitoria, en la que ingresó un talón de la Caja Laboral Popular, librado por el procesado por valor de 30.000 pesetas. Momentos después se desplazó a un cajero automático y extrajo 27.000 pesetas. Esto ocurría en junio de 1985. Tres meses después, presentándose de nuevo con el nombre del conocido, solicitó un crédito personal de 60.000 pesetas en la Caja Municipal de Vitoria.

En abril del año siguiente abrió una cuenta en esta entidad con la identidad de su compañero, acudió a una de sus oficinas para ingresar un talón que, según el relato del fiscal, había firmado con el nombre supuesto. Retiró poco después 18.000 pesetas en dependencias de la Caja de Ahorros Provincial. Un mes después, por un procedimiento similar, actuó en el Banco Español de Crédito y extrajo 15.000 pesetas. El procesado negó haber firmado ningún talón. De igual manera, recordó que cuando solicitó el crédito no encontró problemas, a pesar de que dijo que no llevaba consigo el carnet de identidad. Para el letrado, las entidades de ahorro y bancarias incumplieron sus obligaciones al no comprobar su identidad.

MISTRAL THERM
generadores de aire caliente



- Naves
- Restaurantes
- Carpinterías
- Talleres
- Bares
- Ebanisterías
- Locales comerciales
- Iglesias
- Invernaderos
- Caseríos
- Industria Plástica
- Etc.
- Viviendas

IMPORTADOR **Jdifrica S.A.** C/ Zabaleta, 36
Tels. 29 32 00 - 29 31 33
20.002 SAN SEBASTIAN

RESTAURANTE SE VENDE

- ★ Completamente instalado y decorado.
- ★ Amplio y bien situado.
- ★ Llamar por teléfono al **(948) 228738** de 9 a 17 horas. Preguntando por la Srta. Miren.

Si no quiere viajar este fin de semana NO LEA ESTE ANUNCIO
MADRID
Autopullman viernes a domingo Hotel 4* con desayunos, etc., etc...
TOTAL: 6.500 PTAS.
VIAJES AZYL MARINO
Aldx. Urquijo, 33 (esq. Concha) 48008 - BILBAO
Tfs. (94) 444 45 16 - 444 44 44

TRASPASO
Boutique centro Donosti.
Gran oportunidad Particular.
Tfno. (943) 468961.

BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA



COORDINADORA GESTO POR LA PAZ
EXIGIMOS: LA PAZ PARA EUSKALHERRIA
TREGOA...? BEHIN BETIKOAI!

Sábado, 28 enero a las 5.30 de la tarde. Plaza Sdo. Corazón. BILBAO

Urtarrillak 28, (larunbata) Arratsaldeko 5.30etan Sdo. Corazón plazan. BILBO.

MANIFESTACION POR LA PAZ PARA EUSKALHERRIA
EUSKALHERRIARENTZAT BAKEAREN ALDEKO MANIFESTAZIOA

PUERTO ROMANO TORREVIEJA

Playa de la Mata

Recomendado por la Comunidad Económica Europea

También construimos en **GUARDAMAR DEL SEGURA**

Le abonamos en el momento de su compra 350.000 pts. por el alquiler de su apartamento durante 18 meses

OPORTUNIDAD ESTUDIO 2.850.000 Pts.

APARTAMENTOS ALTO STANDING
CHALETOS
BUNGALOWS
DUPLEX

inma Beach
GRUPO INMOBILIARIO

BILBAO Tf.: (94) 423 58 28 - 423 58 29 Ercilla, 12 - 2.º C

VITORIA Tf.: (945) 13 16 07 - 13 17 27 San Prudencio, 18 - 1.º

Oficina Central: LA MATA TORREVIEJA - Tfno.: (965) 71 38 04
ETORRI ZAITZTE GU IKUSTERA CON LA COLABORACION FINANCIERA DE BANKINTER